

PREMIO PERIODÍSTICO CONCHA GARCÍA CAMPOY

Reglamento

1. La Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión convocará anualmente el Premio Periodístico Concha García Campoy para galardonar a profesionales de acreditado mérito por un trabajo concreto o por el conjunto de su trayectoria.

2. El Premio Periodístico Concha García Campoy tiene como finalidad reconocer trayectorias profesionales o trabajos periodísticos nacionales o internacionales de cualquier género, publicados en cualquier medio o soporte que trasladen a la sociedad con rigor, ética y compromiso historias relacionadas con la investigación, la divulgación científica o la salud.

Se establece que el Premio tendrá un carácter anual.

3. La Junta Directiva podrá establecer las diferentes categorías del Premio Periodístico Concha García Campoy.

4. La concesión Premio Periodístico Concha García Campoy se regirá por las normas del presente reglamento.

Requisitos

Para poder optar al Premio Periodístico Concha García Campoy se deberán cumplir los siguientes requisitos:

5. Haber desarrollado un trabajo periodístico en los términos indicados en el apartado segundo del presente reglamento y que dicho trabajo haya sido publicado o emitido en 2018 en las categorías de Televisión, Radio, Prensa Escrita o Periodismo Digital.

6. Haber desempeñado con brillantez y reconocimiento general sus tareas profesionales.

7. Cualquier otro mérito apreciado libremente por la Junta Directiva.

Candidatos

8. Para poder optar al Premio Periodístico Concha García Campoy no es necesario pertenecer previamente a la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión.

9. Las candidaturas al Premio Periodístico Concha García Campoy podrán ser presentadas por los propios candidatos o por terceras personas con el permiso del autor.

10. Cada candidatura deberá incluir, además de los datos del candidato, un currículum completo y una fotografía reciente.

11. La Junta Directiva de la Academia podrá revisar anualmente la forma, así como los requisitos en la presentación de las candidaturas.

12. La presentación de candidatos al Premio Periodístico Concha García Campoy se realizará a través del correo electrónico premios@academiatv.es, personalmente en la sede de la Academia, mediante el envío de los méritos del candidato a la Gerencia de la Academia o por cualquier modo en el que quede constancia fehaciente de su presentación.

13. Al correo anterior también se podrán dirigir todas las sugerencias que sobre el Premio Periodístico Concha García Campoy se quieran presentar al Jurado, para su posterior estudio.

14. El plazo de presentación de candidatos comienza el 24 de mayo y finaliza el 24 de junio de 2019.

15. Todo el material que se adjunta a las candidaturas presentadas quedará bajo custodia de la Academia en un archivo especial.

Jurado y votación

16. Un Jurado elegirá a los premiados entre las candidaturas presentadas. Se reunirá una vez finalizado el plazo de presentación de las candidaturas para estudiar, valorar y votar los trabajos presentados. El voto de cada vocal será personal e intransferible.

En caso de empate, el Presidente de la Academia de las Ciencias y las Artes de la Televisión podrá ejercer su voto de calidad.

17. El Jurado del Premio Concha García Campoy 2019 estará compuesto por:

María Casado, Presidenta de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión.

Lorenzo Díaz García-Campoy, periodista.

Nemesio Rodríguez, Presidente de la FAPE.

Luis del Olmo, Presidente de Honor de la Academia de la Radio.

María Blasco, Directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

América Valenzuela, periodista y divulgadora científica.

18. Se deberán someter a votación todas las personas propuestas y trabajos propuestos siempre que cumplan los requisitos fijados en el presente reglamento.

19. Los resultados de la concesión del Premio Periodístico Concha García Campoy se darán a conocer en el momento que estime oportuno el Jurado.

20. La entrega del Premio Periodístico Concha García Campoy se realizará en el curso de un acto al que podrán asistir todos los miembros de la Academia, previa confirmación de asistencia, así como los candidatos que hayan sido propuestos y aquellas otras personalidades invitadas por el Comité Organizador.

21. En caso de que el galardón sea a toda una trayectoria profesional, el Premio Periodístico Concha García Campoy se entregará al candidato elegido por compañeros de profesión como homenaje por su entrega y dedicación a la labor periodística.

22. El lugar del acto de entrega del Premio Periodístico Concha García Campoy y la fecha se anunciará con antelación suficiente una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas.

23. El premio no tendrá dotación económica.

24. Corresponde al Comité Organizador la elección del diseño del Premio Periodístico Concha García Campoy.

Patrocinio

25. El Comité Organizador, si así lo estima conveniente, podrá acordar el Patrocinio de este premio con entidades o instituciones relevantes del mundo social, económico o de la Comunicación.

Aceptación

26. La participación en el Premio Periodístico Concha García Campoy supone la aceptación total del presente Reglamento, cuya interpretación corresponde al Comité Organizador.